

# JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Once (11) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

11001311001320190080600

En atención a la documental recibida vía correo electrónico, se dispone:

Agregar al plenario para los fines legales pertinentes y poner en conocimiento de las partes la respuesta remitida por la DIAN, en la cual nos informan que no se evidencian declaraciones de renta para los 2017 a 2019 a nombre del señor LUIS ARIEL YUSUNGUAIRA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0145

HOY: 14 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA